



CERTIFICACIÓN ACUERDO PLENO

Referencia	PLENO
Sesión	ORDINARIA
Fecha	10 DE MAYO DE 2023
Asunto	Aprobación REPARTO convocatoria anual de subvenciones para Asociaciones culturales y deportivas.
Expediente	133/2023

MARIA LUISA VELASCO IRUSTA, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ (ALAVA)

CERTIFICO: Que la Corporación municipal plenaria en sesión ordinaria celebrada el **10 de mayo de 2023**, por unanimidad de los miembros asistentes, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 6.1

6.1 APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PARA EL REPARTO DE LAS SUBVENCIONES MUNICIPALES POR LIBRE CONCURRENCIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES EJERCICIO 2023. EXPEDIENTE 133/2023.

Vista la convocatoria de subvenciones para la organización de programas culturales, deportivos, sociales y de euskera ejercicio 2023 (**Expediente 133/2023**) mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, convocatoria anual de subvenciones municipales para la organización de programas culturales, deportivos, sociales y de euskera 2023 que fue aprobada por acuerdo pleno el 22 de febrero de 2022.

Visto que en el primer trimestre del año se abrió el plazo para la presentación de las solicitudes por parte de las asociaciones culturales y deportivas que estuvieran interesadas en acogerse a la convocatoria anual de subvenciones de conformidad con las bases establecidas en la **“Ordenanza reguladora de las subvenciones municipales para la organización de actividades culturales, de promoción del euskera, deportivas y/o sociales”**.

Vista la publicidad de la convocatoria publicada en el BOTHA, número 27, de 6 de marzo de 2023.

Visto Que las solicitudes han sido analizadas e informadas debidamente por parte de la Técnica de Cultura, de conformidad con los criterios establecidos





en la ordenanza, habiendo realizado informe correspondiente. Asimismo, la propuesta de reparto fue validada por los integrantes de **Comisión Informativa Especial de Cuentas, de preparación de los asuntos del pleno y de información de la gestión de Gobierno del Ayuntamiento el 4 de mayo de 2023.**

PRIMERO.- Aprobar la propuesta elaborada por la Técnica de Cultura y que hace suya este **PLENO**, para la asignación de las subvenciones destinadas a **LA ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, PROMOCIÓN DEL EUSKERA Y/O SOCIALES 2023. (EXPEDIENTES 133/2023)**, con el siguiente detalle:

A.- ASOCIACIONES SOCIO – CULTURALES y DEPORTIVAS 2023

Beneficiarios	Importe	
A.M.P.A. IZARTXO	Extraescolares	2.151,07
	Ingurugiroa	1.364,81
	Conocimiento del medio	722,17
	Igualdad	852,80
	Total	5.090,85 €
S.D.C.R. LAN ETA JOLAS	Eskulanak-taillerak	1.298,06
	Euskara egitaraua	2.151,07
	Kultura egitaraua	2.039,80
	Total	5.488,93 €
BOLOS URKABUSTAIZ	Torneo Urkabustaiz-	304,12
	Total	304,12 €
TRISKARI DANTZA TALDEA	Euskal dantzak	2.151,07
	Total	2.151,07 €
BAIALDEA GURASO ELKARTEA	Euskera	861,00
	Gizarte ekinztak	1.483,49
	Kirol ekinztak	1.127,45
	Ekintza kulturalak	1.579,92
	Total	5.051,86 €
TOTAL SUBVENCIONES		18.086,82

B.- ACTIVIDADES CULTURALES CON TRAMITACIÓN ESPECIAL

Actividad		Subvención
Berbita (Lan eta Jolas S.D.C.R)	partida: 4810003340	2.000,00 €
Ihauteriak (Lan eta Jolas S.D.C.R)	partida: 4810003340	1.000,00 €
Iraultza Txikien Ukanpada (Uluka roller Derby C. D)	partida: 4810003340	2.000,00 €
TOTAL SUBVENCIÓN ACTIVIDADES TRAMITACIÓN ESPECIAL		5.000,00 €
Urkabustaiz eguna (Udalak ordaintzen du/ Lo paga el Ayto)	No hay adelanto Pago contra factura. Partida euskera	3.000,00





SEGUNDO.- Aprobar la realización del **ADELANTO DEL 75%** de las subvenciones concedidas por los siguientes importes y destinatarios:

ASOCIACIONES SOCIO - CULTURALES 2023		
ADELANTO 75%		
Beneficiarios	Importe ADELANTO 75%	
A.M.P.A. Izartxoak	Extraescolares	1.613,30
	Ingurugiroa	1.023,61
	Conocimiento del medio	541,63
	Igualdad	639,60
	Total	3.818,14 €
S.D.C.R. LAN ETA JOLAS	Eskulanak-tailerak	973,54
	Euskara egitaraua	1.613,30
	Kultura egitaraua	1.529,85
	Berbita	1.500,00
	Ihauteriak	750,00
Total	6.366,69 €	
BOLOS URKABUSTAIZ C.D	Torneo Urkabustaiz	228,09
Total	228,09 €	
TRISKARI DANTZA TALDEA	Euskal dantzak	1.613,30
Total	1.613,30 €	
BAIALDEA GURASO ELKARTEA	Euskera	645,75
	Gizarte ekintzak	1.112,62
	Kirol ekintzak	845,59
	Ekintza kulturalak	1.184,94
Total	3.788,90 €	
ULUKA ROLLER DERBY C.D	Iraultza Txikien Akanpada	1.500,00
Total	1.500,00	
TOTAL PROPUESTA ADELANTO SUBVENCIÓN		17.315,12 €

TERCERO.- Dar traslado del contenido del presente acuerdo a los beneficiarios/beneficiarias de las siguientes subvenciones.

Y para que conste y su traslado a los interesados/as, a reserva de lo dispuesto por el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente en Izarra (Urkabustaiz) a 22 de mayo de dos mil veintitrés.

Vº Bº

**EL ALCALDE-PRESIDENTE, XABIER ÁLVAREZ DE ARCAJA
FERNÁNDEZ DE LANDA**

LA SECRETARIA-INTERVENTORA, Mª LUISA VELASCO IRUSTA

Documento firmado electrónicamente

